

número 213 fecha 18 de septiembre de 1973.

*Fianza provisional:* 15.489 pesetas.

*Fianza definitiva:* 30.977 pesetas.

*Plaza para presentación de las plicas:* Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 8 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

*Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

*Plazo para ejecución de las obras:* Tres meses.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en-terado del proyecto de las obras para instalación de tubería de agua en el barrio de Abuín por la calle Flor de Lirio pliego de condiciones que han de regir en la contrata, y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 21 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Poi González.—7.600-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles Montearagón y Mesena (tramo I); Mesena (tramo II), y Bueso Pineda (parcial).*

*Objeto:* Concurso de obras de urbanización de las calles Montearagón y Mesena (tramo I); Mesena (tramo II); y Bueso Pineda (parcial).

*Tipo:* 14.382.448 pesetas.

*Plazos:* Dos meses de ejecución y cinco años de garantía para cada una.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 151.913 pesetas; la definitiva, se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles Montearagón y Mesena (tramo I); Mesena (tramo II); y Bueso Pineda (parcial), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra), pesetas, lo que supone una baja del .....; en los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

*Presentación de plicas:* En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las 12 de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.602-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporras (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 231,550 metros cúbicos de madera de haya aserrada y apilada en tabloneros.*

En virtud del acuerdo adoptado por la Corporación municipal que presidió en sesión extraordinaria del día 25 de septiembre de 1973 se anuncia subasta pública para la enajenación de 231,550 metros cúbicos de madera de haya aserrada y apilada en tabloneros. La madera se halla depositada en la serrería «Montejurra» en la localidad de Ayegui (Navarra).

El tipo de licitación es el de 1.738.625 pesetas.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento en concepto de fianza provisional el 5 por 100 de la licitación y en concepto de fianza definitiva el 8 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones a las doce horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente, igualmente hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

De quedar desierta la subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles, en las mismas condiciones y a la misma hora.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la hora señalada para su admisión.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con documento nacional de identidad número ....., y con carnet de empresa responsable número ....., En relación con la subasta para la enajenación de 231,550 metros cúbicos de madera de haya de la propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporras (Burgos), cuya subasta aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1973, ofrece por la subasta la cantidad de ..... pesetas (expresese en letra y en cifra).

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Merindad de Valdeporras a 29 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Félix López. 11.855-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de autopista «Barcelona-Tarragona. Proyecto reformado del proyecto de construcción de los tramos Vendrell-Comarruga a Altafulla y Altafulla a Tarragona», en los términos municipales de Tarragona, Catllar y Roda de Baró (provincia de Tarragona)*

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 18 de septiembre de 1973 del proyecto reformado del proyecto de construcción de los tramos Vendrell-Comarruga a Altafulla y Altafulla a Tarragona de la autopista Barcelona-Tarragona, y de su expediente de información

pública, implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo 2.º, B), del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, proyecto reformado de proyecto de construcción de los tramos Vendrell-Comarruga a Altafulla y Altafulla a Tarragona, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 5 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional.—7.119-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Superficie afectada		Diferencias		Poligono	Parcela	Referencia catastral
		Anteriormente m <sup>2</sup>	Definitivamente m <sup>2</sup>	En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>			
<b>Término municipal de Tarragona</b>								
Juan Tassias Vidal.—Pozo, 8. Pallaresos.	23	7.045	6.845	—	200	36	32	Rústica: Frutal riego 2. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup>
Antonio Marsal Sanahuja y Dolores Sanahuja Papiol.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexta, Barcelona-2	24	820	3.380	2.700	140	36	84	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup>
José Gras Fortuny, Dolores Vidal Bosa y Ramón Bofarull Vidal.—Nueva, número 38, Pallaresos	25	1.750	950	—	800	36	34 a	Rústica: Frutal riego 2. <sup>a</sup>
José Tassias Vidal.—Alta, 9. Pallaresos.	26	6.115	7.865	2.150	400	36	33	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup>
Salvador Catalles abater.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexto, Barcelona-8	27	1.810	1.710	50	150	36	41 a	Rústica: Frutal riego 2. <sup>a</sup>
Salvador Solé Solé.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexto, Barcelona-2	28	580	425	—	135	36	42	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup>
Francisco Serra Moncuñill.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexto, Barcelona-8	29	425	8	—	417	36	43	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup>
José Recaséns Jordá.—Prol. Pío XII, 5, séptimo, Tarragona	30	405	—	—	405	36	44 a	Rústica: Cereal riego 2. <sup>a</sup>
Pedro José Juan Emilio Salas Jordá.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexto, Barcelona-8	30-1	48	—	—	48	36	45 a	Rústica: Cereal riego 2. <sup>a</sup>
Luis Güell Artigau.—Hnos. Landa, 56, Tarragona	31	420	2.070	1.650	—	36	87 a	Rústica: Frutal riego 2. <sup>a</sup>
José Tassias Vidal y Josefa Vidal Bosa.—Notificaciones: J. Rosell, Ramba de Cataluña, 120, sexto, Barcelona-8	32	485	685	280	—	36	88	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup>
Camilo Roig Zamora.—Tarragona	32-1	—	350	350	—	36	166	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup>
José Gibert Gibert.—Tarragona	32-2	—	336	336	—	36	165	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , frutal riego 2. <sup>a</sup>
Hnos. de Antonio Soler Bofarull.—Tarragona	32-3	—	418	418	—	36	90	Rústica: Frutal riego 2. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup>
Carmen Colet Pedrol.—Pin y Soler, 28, Tarragona	33	595	457	150	268	3	148 a	Rústica: Leñas bajas 3. <sup>a</sup>
Carmen Colet Pedrol.—Pin y Soler, 28, Tarragona	OT-2	450	75	—	375	3	148 a	Rústica: Leñas bajas 3. <sup>a</sup>
Josefa Mestres Vidal.—Nau, 5, Tarragona	34	3.380	15.252	11.900	8	3	147 a	Rústica: Erial 2. <sup>a</sup>
Josefa Mestres Vidal.—Nau, 5, Tarragona	OT-3	2.289	165	8	2.132	3	147 a	Rústica: Erial 2. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
<b>Término municipal: Tarragona</b>										
José Recaséns Jordá. — Pral. Pío XII, 5, 7.º Tarragona .....	Te-45	—	5	—	—	—	Conducción telefónica .....	36	44 a	Rústica: Cereal riego 2.º
Francisco Serra Moncunill.—Notificaciones: J. Rossell, Ramba Cataluña, 120, 6.º Barcelona .....	Te-46	1	33	—	—	—	Conducción telefónica, 1 apoyo .....	36	43	Rústica: Avellanos riego 3.º, cereal riego 2.º
Salvador Sala Sala.—Notificaciones: J. Rossell, Ramba Cataluña, 120, 6.º Barcelona .....	Te-47	1	37	—	—	—	Conducción telefónica, 1 apoyo .....	36	42	Rústica: Avellanos riego 3.º, cereal riego 2.º
Salvador Cañellas Sabater.—Notificaciones: J. Rossell, Ramba Cataluña, 120, 6.º Barcelona .....	Te-48	6	87	—	—	—	Conducción telefónica, 2 apoyos y 1 cámara .....	36	41 a	Rústica: Frutal riego 2.º
José Tassias Vidal.—Calle Alta, 9, Pallaresos .....	Te-49	—	8	—	—	—	Conducción telefónica .....	36	33	Rústica: Avellanos riego 3.º, frutal riego 2.º
Luis Güell Artigau.—Calle Hermanos Landa, 56, Tarragona ...	Te-50	1	57	—	—	—	Conducción telefónica, 1 apoyo .....	36	37 a	Rústica: Frutal riego 2.º
Herederos de Antonio Soler Bonafull, Tarragona .....	Te-51	1	74	—	—	—	Conducción telefónica, 1 apoyo .....	36	90	Rústica: Frutal riego 2.º, cereal riego 2.º, avellanos riego 3.º
José Serra Sagrañes.—Notificaciones: J. Rossell, Ramba Cataluña, 120, 6.º Barcelona .....	Te-52	3	110	—	—	—	Conducción telefónica, 3 apoyos .....	36	91	Rústica: Frutal riego 2.º
José Serra Sagrañes.—Notificaciones: J. Rossell, Ramba Cataluña, 120, 6.º Barcelona .....	Te-53	—	40	—	—	—	Conducción telefónica .....	36	92	Rústica: Avellanos riego 3.º, cereal riego 2.º, frutal riego 2.º

  

Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Diferencias				Referencia catastral			
		Anteriormente		Definitivamente		En más		En menos		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
		Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
<b>Término municipal: Tarragona</b>													
José Gibert Gibert. — Tarragona .....	Te-22-1	1	3	1	12	—	9	—	—	36	165	Rústica: A ve llanos, riego 3.º, cereal riego 2.º, frutal riego 2.º	

Carmen Collet Pedrol.—Pin y Soler, 28. Tarragona .....	Te-22-2	1	35	—	—	—	1	35	3	148 a	Rústica: Leñas bajas 3. <sup>a</sup>
Josefa Mestres Vidal.—Nav, número 5. Tarragona .....	Te-22-3	1	26	—	—	—	1	26	3	147 a	Rústica: Erial 2. <sup>a</sup>
Pedro, José, Juan y Emilio Salas Jordá.—Notificaciónes: J. Rossell.—Rambal Cataluña, 120, 6.º. Barcelona .....	Te-22-4	1	4	—	—	—	1	4	36	45 a	Rústica: Cereal riego 2. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente m <sup>2</sup>	Definitivamente m <sup>2</sup>	En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<b>Término municipal de Tarragona</b>								
Bosques de Tarragona, S. A.—Avenida Generalísimo, 3. Tarragona .....	81	16.817	18.092	1.275	—	6	10 a, b	Rústica: Pinar 3. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup>
Bosques de Tarragona, S. A.—Avenida Generalísimo, 3. Tarragona .....	OT-29	—	935	935	—	6	10 a, b	Rústica: Pinar 3. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral		
	Permanente		Temporal		Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>				Longitud m.	Longitud m.
<b>Término municipal: Tarragona</b>									
Andrés Apolinar López-Rey Sánchez-Serrano.—Escuelas Pías, número 15. Barcelona .....	C-48-1	127	—	—	Camino .....	6	7	Rústica: Leñas bajas 3. <sup>a</sup>	
Pilar Vila Cañellas.—Calaf, 15, 1.º, 2.º Barcelona .....	C-48-2	2.287	—	—	Camino .....	6	9 a, b	Rústica: Bosque pinar 3. <sup>a</sup>	
Bosques de Tarragona, S. A.—Carretera Barcelona-Tarragona (apartado 176). Tarragona .....	C-48-3	2.428	—	—	Camino .....	6	10 a	Rústica: Pinar 3. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup>	

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral		
	Permanente		Temporal		Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>				Longitud m.	Longitud m.
<b>Término municipal: Catlar</b>									
Teresa Tacias Vidal y Esteban Tacias Vidal.—Fnos. Landa, 21. Tarragona .....	C-1	1.839	—	—	Camino .....	11	10 a, b	Rústica: Leñas bajas y algarrobos.	
Andrés Apolinar López-Rey Sánchez-Serrano.—Escuelas Pías, número 15. Barcelona .....	C-2	1.685	—	—	Camino .....	11	11 n	Rústica: Leñas bajas 1. <sup>a</sup>	

Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente m <sup>2</sup>	Definitivamente m <sup>2</sup>	En más m <sup>2</sup>	En menos m <sup>2</sup>	Polygono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal: Roda de Bará</i>								
José Bonán Mercadé.—Poza, 3. Roda de Bará	20	196	1.096	900	—	3	2	Rústica: Algarrobos 1.ª
José Bonán Mercadé.—Poza, 3. Roda de Bará	OT-8	—	480	480	—	3	2	Rústica: Algarrobos 1.ª
Jacinto Coral Espina.—Notificaciones: María Rosa Espina, Miró, Montjuich, número 34. Roda de Bará	21	52	21	12	43	—	—	Urbana: Patio.
Jacinto Coral Espina.—Notificaciones: María Rosa Espina, Miró, Montjuich, número 34. Roda de Bará	OT-7	—	150	150	—	—	—	Urbana: Patio.
Jaime Aviñó Toledo y otra.—Calandrias, 18. Barcelona-17	22	96	—	—	96	—	—	Urbana: Patio.
Jaime Aviñó Toledo y otra.—Calandrias, 18. Barcelona-17	OT-6	—	44	44	—	—	—	Urbana: Patio.
Antonio y Jorge Amorós Albert.—Cruz Cubierta, 119. Barcelona-14	23	120	—	—	120	—	—	Urbana: Patio.
Antonio y Jorge Amorós Albert.—Cruz Cubierta, 119. Barcelona-14	OT-5	—	40	40	—	—	—	Urbana: Patio.
Pilar Ainoza Serrate.—Duquesa de Orleans, 6. Barcelona-17	24	240	40	—	200	—	—	Urbana: Patio.
Pilar Ainoza Serrate.—Duquesa de Orleans, 6. Barcelona-17	OT-4	—	120	120	—	—	—	Urbana: Patio.
Clotilde Soler Ramón.—Poza, 6. Roda de Bará	24-1	995	1.045	300	250	10	7	Rústica: Algarrobos 1.ª
Clotilde Soler Ramón.—Poza, 6. Roda de Bará	OT-3	—	312	312	—	10	4	Rústica: Frutal 2.ª
Clotilde Soler Ramón.—Poza, 6. Roda de Bará	25	710	726	16	—	10	4	Rústica: Frutal 2.ª

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Sánchez Chorro y don Laureano Buezas Cepeda. Jerte (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial destinada a la producción de truchas.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros por segundo, que serán devueltos nuevamente al mismo cauce unos 800 metros aguas abajo de la toma.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el día 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de julio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espulgas.—2.866-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Azcuenaga».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 75 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Arrancudiaga (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de junio de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.897-D.

## Juntas de Puertos

### PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizaron a esta Junta para emitir un empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia que el día 27 de diciembre de 1973, a las once horas, y en su edificio del Muelle Viejo de Palma, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D, del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por el Comité Ejecutivo en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente, Miguel Nigorra.—El Secretario, Antonio Cirerol.—7.597-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

*Patentes de invención desarrolladas por el Instituto de Automática Industrial*

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ha desarrollado, a través de su Instituto de Automática Industrial, las siguientes Patentes de Invención:

Sistema automático programable de mando a distancia.

Sistema automático programable para riegos tipo F.

Sistema automático programable para riegos tipo FL.

Sistema automático programable para riegos tipo V.

Sistema automático programable para riegos tipo VL.

Dispositivo receptor actuador de órdenes a distancia con resistencias variables.

Dispositivo receptor actuador universal de órdenes a distancia.

Reloj autoconmutable.

Fuente de tensión con sistema puesta a cero con retardo variable.

Dispositivo automático protector de sistemas trifásicos.

Circuito electrónico para la simulación de una servo-válvula con respuesta arbitraria.

Contador de grupos de ondas y sincronizados de la señal con la base de tiempos del osciloscopio.

Regulador por modulación de anchura de impulsos.

Un generador de impulsos miniaturizado.

Un sistema automático programable para riegos.

Las Empresas españolas interesadas en la explotación industrial de dichas Patentes de Invención, deberán dirigirse manifestándolo al Instituto de Automática Industrial (carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 24,300, Arganda del Rey), en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—11.740-C.

## Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

### MADRID

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Graduado en Artes Aplicadas (especialidad Decoración), a favor de doña María del Amor Casajuana Bernal, que realizó la carrera por el plan 1963 y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 17 de mayo de 1972, y registrado en este Centro en el folio 154, número 473.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en el Orden de 2 de agosto de 1938.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Director.—11.708-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Minas

#### Sección de Otorgamientos y Concentración

*Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita.*

Por don Dario Varela Ron ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Aguas de Requián», sito en el término municipal de Toques, provincia de La Coruña.

Lo que se hace público a fin de que, quienes se consideren perjudicados, puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Por doña María del Carmen Salgado Fernández, en su nombre y en el de su hermana doña María Dolores, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Aguas de Sosas», sito en el término municipal de Verín, provincia de Orense.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

## Delegaciones Provinciales

### ALMERIA

#### Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.763. «El Rito». Magnesita. 60. Lucar. 11 de agosto de 1973. 181.
- 39.764. «María de las Nieves». Bentonita. 24. Níjar. 10 de agosto de 1973. 180.
- 39.765. «La Mezquita». Bentonita. 19.276. Turre, Mojacar, Carboneras y Níjar. 22 de agosto de 1973. 189.
- 39.766. «El Faro». Bentonita. 3.388. Níjar. 20 de agosto de 1973. 187.
- 39.767. «Arteal». Plomo, plata y otros. Cuevas. 14 de agosto de 1973. 183.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 28 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Esteban Calderón.

### BADAJOS

#### Sección de Minas

*Solicitud de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 11.551. «Natividad». Barita. 187. Oliva de Mérida. 11 de julio de 1973, número 158.
- 11.552. «Roncali». Barita. 350. Oliva de Mérida. 9 de julio de 1973, número 154.
- 11.561. «Segunda Oportunidad». Barita. 40. Reina, Casas de Reina y Trasierra. 2 de agosto de 1973, número 173.
- 11.562. «Tercera Oportunidad». Barita. 40. Berlanga. 28 de julio de 1973, número 169.
- 11.563. «La Oportunidad». Barita. 84. Llerena. 4 de agosto de 1973, número 175.
- 11.567. «La Bonita». Antimonio. 240. Puebla de Alcocer y Casas de Don Pedro. 13 de junio de 1973, número 134.
- 11.568. «Segunda Ampliación a Fina 2-A». Plomo, cobre, zinc y plata. 11.181. Garlitos, Capilla, Zarza Capilla, Risco, Peñalsordo y Cabeza de Buey. 16 de julio de 1973, número 160.
- 11.569. «La Víbora». Antimonio. 180. Herrera del Duque. 18 de agosto de 1973, número 185.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 30 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. Carbonell.

## JAEN

## Sección de Industria

## Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la ampliación de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en 132 kV. a la nueva subestación «Los Olivares», en Jaén.

Características: Ampliación de la subestación principal de 132/25 kV., de Martos, mediante la instalación de una celda de salida de línea a 132 kV. y nuevo cuadro de mando y control, que sustituirá al actual en la expresada subestación.

Presupuesto: 3.572.526 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional, por 3.288.526 pesetas. De importación, por 284.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.337-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Alimentación de la subestación transformadora de energía eléctrica de la Empresa «Fensa», en La Carolina.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un sólo circuito trifásico a 66 kV. (que en una primera etapa trabajará a 25 kV.), con 640 metros de longitud, y con origen en la subestación «La Carolina» y final en la subestación de la Factoría «Fensa», a establecer en la expresada ciudad de La Carolina. Conductores de cable aluminio-acero de 182 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadenas de 5 elementos y torres metálicas sobre fundaciones de hormigón.

Presupuesto: 764.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.339-D.

## LUGO

## Expropiaciones

La Sociedad «Magnetitas de Rubián, Sociedad Anónima», con domicilio en el Ayuntamiento de Incio, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en la Parroquia de Villademoros, del menciona-

do Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la explotación de la concesión minera «Impensada», número 4.571 del Grupo Mineiro del mismo nombre, de la provincia de Lugo, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», y en el diario de esta capital «El Progreso». También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Incio y de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponer por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Incio, Gobierno Civil de la Provincia de Lugo, o ante la Sección de Minas de esta Delegación, situada en el piso primero de la calle Nicomedes Pastor Díaz, número 25, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y proponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 2 de octubre de 1973.—El Delegado provincial.—11.811-C.

## Relación de bienes y derechos que se cita

1.º Parcela número 119, polígono 12, denominada Pontes, sita en el paraje del mismo nombre, Parroquia de Villademoros, de 968 metros cuadrados de superficie, dedicada a labradío de 3.ª Propiedad de los herederos de don Manuel Veigas Alvarez, de domicilio desconocido, a excepción del llamado Tomás Santos Veigas, que lo tiene en la misma Parroquia de Villademoros (Incio).

2.º Parcela número 256, polígono 12, denominada Costa, sita en el paraje del mismo nombre, de la Parroquia de Villademoros, de 387 metros cuadrados de superficie, dedicada a castaños de 2.ª Propiedad de doña Purificación Pardo y otros herederos, cuyos domicilios se desconocen.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa individual «Antonio Palazón Serrano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Palazón Serrano».

Domicilio: Calle Viriato, número 45, Barcelona.

Título de la publicación: «S.E.L.F.O.R. Selecciones de Fornituras».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 26 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar al ramo de la confección, en todo lo referente a la fornitura en general. Comprenderá los temas de: Fornituras de confección.

Director: Don Antonio Palazón Serrano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general.—3.452-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Francisco Javier de Miguel Labisbal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Javier de Miguel Labisbal.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 34, Zaragoza.

Título de la publicación: «Monitor Ski».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 285 x 215 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 110.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar ampliamente a todos los amantes de los deportes de invierno y al turismo de montaña. Llenar el vacío existente dentro de las publicaciones especializadas en el tema. Informar a sus lectores sobre las peculiaridades de las estaciones invernales de la nación, para que de esta forma se ayude a incrementar el turismo de invierno, tanto nacional como extranjero. Procurar poner en contacto los centros invernales y sus hoteles con el público de otros países, para lograr una mayor afluencia turística. Comprenderá los temas relacionados con los deportes de invierno (esquí en todas sus modalidades, patinaje y jockey sobre hielo), cuestiones sobre turismo de invierno y montaña, características de las instalaciones mecánicas y hoteleras de las estaciones invernales, competiciones deportivas, calendario de pruebas, información sobre material de esquí y pruebas sobre los mismos, cursillos de aprendizaje programados por la Federación Española de Esquí, humor y pasatiempos.

Director: Don Eloy Fernández Clemente. R. O. P. 5.004.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—3.482-D.

**BALTICA, COMPANIA DANESA DE SEGUROS**  
**BARCELONA**  
 Delegación General para España. Vía Layetana, 5.  
 Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	103.643	Cuenta con la Casa Central .....	6.001.721
Bancos .....	1.640.482	Fondo legal de fluctuación de valores .....	488.388
Valores mobiliarios .....	5.396.500	Reservas técnicas legales .....	3.143.137
Delegaciones y Agencias .....	319.934	Provisiones .....	218.929
Recibos de primas pendientes de cobro .....	1.182.396	Reaseguro aceptado:	
Coaseguradores .....	206.219	Saldos pasivos .....	12.922
Reaseguro aceptado:		Reservas .....	822.034
Saldos activos .....	385.248	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos .....	22.418
Reserva a cargo de los reaseguradores .....	1.700.164	Delegaciones y Agencias .....	640.608
Resultados del ejercicio .....	2.726.839	Coaseguradores .....	161.953
		Acreedores diversos .....	139.305
	13.651.425		13.651.425

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo .....	4.520.862	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	2.853.662
Gastos generales .....	2.162.319	Primas del ejercicio, netas de anulaciones .....	5.706.487
Gastos de producción .....	1.784.093	Derechos de registro .....	384.927
Impuestos y contribuciones .....	231.480	Derechos de póliza y otros recargos .....	665.249
Reservas técnicas del ejercicio .....	3.143.137	Productos de los fondos invertidos .....	257.373
Provisión para primas pendientes .....	180.700	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	589.914
Sumas pagadas por siniestros .....	443.953	Primas del ejercicio netas de anulaciones .....	845.651
Gastos reintegrados a los cedentes .....	291.021	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio .....	822.034	Sumas reintegradas por siniestros .....	2.678.632
Reaseguro cedido:		Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	2.127.083
Primas cedidas .....	4.393.656	Reservas técnicas del ejercicio a cargo de los reaseguradores .....	1.700.164
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....	2.410.726	Resultados del ejercicio .....	2.726.839
	20.363.981		20.363.981

Barcelona, 31 de diciembre de 1972.—11.728-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**  
 Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	15.412	Capital .....	5.000.000
Bancos .....	20.878.731	Reservas patrimoniales: Fondo fluctuación de valores .....	1.905.179
Valores mobiliarios .....	28.256.868	Reservas técnicas legales .....	86.317.671
Inmuebles .....	569.508	Reserva para pago de comisiones primas pendientes de cobro .....	644.855
Anticipos sobre títulos .....	1.474.800	Delegaciones y Agencias .....	2.317.881
Comisiones descontadas .....	34.385.705	Compañías aseguradoras .....	88.320
Delegaciones y Agencias .....	4.919.365	Acreedores diversos .....	3.121.678
Recibos vencidos pendientes de cobro .....	2.731.675	Pérdidas y Ganancias (del ejercicio) .....	175.432
Deudores diversos .....	27.886		
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	44.436		
Fianzas y depósitos .....	168.700		
Mobiliario, instalaciones y máquinas .....	4.147.493		
Vehículos .....	226.326		
Material .....	245.000		
Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores) .....	1.360.141		
<b>Total Activo</b> .....	<b>99.471.016</b>	<b>Total Pasivo</b> .....	<b>99.471.016</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Títulos amortizados .....	3.476.650	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	67.186.119
Títulos rescatados .....	4.786.250	Cuotas del ejercicio (netas de anulaciones) .....	48.798.588
Gastos generales .....	7.130.918	Producto de las inversiones .....	2.148.025
Gastos de producción .....	15.053.825	Seguros concertados .....	318.704
Contribuciones impuestos .....	692.069	Beneficios por realizaciones y cambios .....	31.359
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	88.317.671	Otros abonos no especificados .....	21.561
Otras provisiones (fondo fluctuación de valores) .....	170.475		
Amortizaciones .....	478.191		
Otros adeudos no especificados .....	22.856		
Pérdidas y Ganancias (del ejercicio) .....	175.432		
<b>Total Debe</b> .....	<b>118.502.357</b>	<b>Total Haber</b> .....	<b>118.502.357</b>

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—11.758-C.



**COMPANIA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE GALICIA, S. A. (COMPROGAL)**

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta general de la Sociedad, celebrada en Santiago de Compostela el 29 de junio del corriente año, y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el auditorio del «Hostal de los Reyes Católicos», de Santiago de Compostela, el próximo día 30 de octubre, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Propuesta de la nueva composición del Consejo de Administración y aprobación, si procede.
3. Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración. 11.956-C.

**S. A. SAN JUAN DE NIEVA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la Empresa en San Juan de Nieva (Avilés), el día 2 de noviembre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en su defecto para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Como consecuencia de dicho aumento, modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales.

Gijón, 3 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.544-D.

**UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.**

*Amortización de obligaciones de «Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara»»*

Emisión 22-10-1963. Décima serie B

En el sorteo celebrado el 25 de septiembre de 1973 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés han resultado amortizadas 7.500 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

5.001-100, 15.801-900, 23.301-400, 29.301-400, 43.101-200, 46.201-300, 48.201-300, 54.001-100, 55.401-500, 56.001-100, 58.401-500, 60.801-900, 65.201-300, 68.001-100, 70.901-71.000, 76.201-

300, 81.001-100, 82.601-700, 83.301-400, 86.001-100, 91.401-500, 94.001-100, 94.801-900, 95.701-800, 103.001-100, 107.701-800, 109.001-100, 112.801-900, 114.401-500, 118.401-500, 122.501-600, 125.201-300, 125.901-126.000, 126.701-800, 128.001-100, 132.101-200, 134.201-300, 143.301-400, 154.801-900, 156.901-157.000, 165.401-500, 170.501 - 600, 171.901 - 172.000, 176.201 - 300, 177.701-800, 178.401-500, 178.801-900, 180.801-900, 188.701 - 800, 190.601 - 700, 194.301 - 400, 194.401-500, 195.701-800, 196.701-800, 200.001-100, 202.501 - 600, 211.201 - 300, 214.401 - 500, 220.101-200, 221.601-700, 224.001-100, 233.201-300, 236.001 - 100, 239.601 - 700, 240.201 - 300, 243.201-300, 245.601-700, 246.801-900, 248.201-300, 251.001 - 100, 251.801 - 900, 252.501 - 600, 256.001-100, 257.601-700, 259.001-100.

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par, deducidos impuestos (19,50 pesetas), por título, manteniéndoles el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 1 de diciembre de 1973, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de diciembre. Madrid, 5 de octubre de 1973.—11.868-C.

**GAS NATURAL, S. A.**

**BARCELONA**

*Pago de cupón de obligaciones. Emisión 1973*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, cuarta planta, Barcelona, todos los días laborables excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las Entidades Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español se hará efectivo, a partir del día 25 del corriente mes de agosto, el cupón número 1, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos, es de 16,25 pesetas.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.174-D.

**SANTA TERESA, S. A.**

**ESTACION JABUGO (HUELVA)**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad en Estación Jabugo, en pri-

mera convocatoria para el día 30 de octubre, y en segunda convocatoria para el día 31, en su caso, a las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1972/1973.
- 2.º Renovación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973/1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jabugo, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Ruiz Gómez.—11.880-C.

**FINANCIERA AGRUPADA, S. A. (FASA)**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 1973, a las trece horas, en Valencia, calle Caballeros, número 22, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y subsiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.574-D.

**INVERSORA MOBILIARIA, S. A. (IMSA)**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 1973, a las diez horas treinta minutos, en Valencia, calle Caballeros, número 22, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y subsiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.575-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).